



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**6054**

*Exposición pública de la cuenta general 2023*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de 15 días, durante los cuales aquellos que se consideren interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

*Artà, (firmado electrónicamente: 18 de junio de 2024)*

**El alcalde**

Manuel Galán Massanet